



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1994.-

VISTO el Presupuesto General de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y efectuar compensación de incisos y partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 23.569.

Por ello,

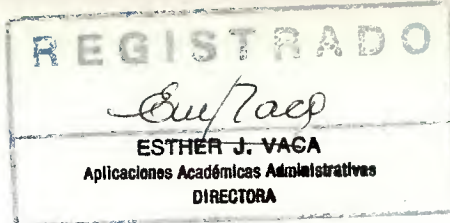
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 50.952.-) en concepto de recursos específicos en el programa, incisos y partidas principales que se indican en el anexo II que forma parte de la presente resolución.

...//

Y



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

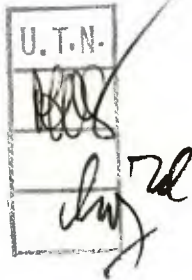
11-84

ARTICULO 2º.- Efectuar compensación de créditos en los incisos y partidas principales de acuerdo con el detalle obrante en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Modificase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

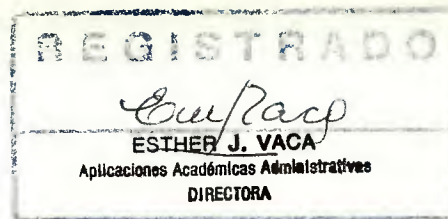
ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

RESOLUCION Nº 816/94




Ing. NEOREN P. FRANCO
VICE-RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 816/94

PRESUPUESTO 1994

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa			-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional <u>CONTRIBUCION TESORO</u>	
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ 14.643,71
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ (-65.600,71)
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ 50.957.-
Inc. 4.2			Construcciones	\$ (-2.343.-)
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ 53.300.-
			Erogaciones Corrientes	\$ (-50.957.-)
			Erogaciones de Capital	\$ 50.957.-
			TOTAL PROGRAMA	\$ —X—



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 816/94

PRESUPUESTO 1994

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa			-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional <u>PRODUCIDOS PROPIOS</u>	
Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ 8.000.-
Inc. 1.2			Personal Temporario	\$ 8.000.-
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 10.200.-
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ 3.000.-
Inc. 4.2			Construcciones	\$ 4.800.-
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ (-1.800.-)
Inc. 5			TRANSFERENCIAS	\$ 29.752.-
Inc. 5.1			Transferencias al sector privado	\$ 29.752.-
			Erogaciones Corrientes	\$ 47.952.-
			Erogaciones de Capital	\$ 3.000.-
			TOTAL PROGRAMA	\$ 50.952.-

My



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 3 DE LA RESOLUCION Nº 816/94

PRESUPUESTO 1994

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN \$
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0 NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ 50.952.-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 50.952.-
TOTAL	\$ 50.952.-